

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### F A L L A M O S

Que estimando parcialmente el recurso de apelación formulado por la Procuradora Sra. Ruiz Sánchez contra la Sentencia dictada el 29 de enero de 2002, sobre impugnación de costas por partidas indebidas, dimanante de los autos de Juicio de Cognición núm. 163/99 seguidos ante el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Dos de esta ciudad, debemos revocar y revocamos dicha sentencia en el único extremo de declarar indebidos los derechos del Procurador Sr. Coca Castilla que en consecuencia deben ser excluidos de la tasación practicada,

sin hacer especial pronunciamiento respecto de las costas causadas en ambas instancias.

Así, por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada en 1.ª Instancia, declarada en rebeldía, don Octavio Triano Ramos, doña Carolina Reyes Cordones y don Luis Beltrán Rodríguez, por providencia de fecha 12.7.02 el Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma».

En Córdoba, 12 de julio de 2002.- El Secretario Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 29 de julio de 2002, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de las obras que se citan. (PD. 2432/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte. Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Incentivos y Gestión Turística. Dirección General de Planificación Turística.

c) Número de expediente: Oficina de Turismo de Baeza.  
2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adecuación de la Oficina de Turismo en la casa del pópulo o escribanías públicas, Baeza (Jaén).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Baeza (Jaén).

d) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 101.868,20 €.

5. Garantía provisional: 2.037,36 €.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: La misma.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, entreplanta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/506.51.11.

e) Telefax: 95/506.51.74.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Día antes de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupos: C) y K). Subgrupos: C) Todos, K) 7. Catetoría c).

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

1. Entidad: Consejería de Turismo y Deporte. Dirección General de Planificación Turística.

2. Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Turismo y Deporte. Dirección General de Planificación Turística.

b) Domicilio: El mismo.

c) Localidad: La misma.

d) Fecha: El décimo día natural siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si coincidiese en sábado o inhábil, el acto de apertura se trasladaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 13,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del contratista, conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 29 de julio de 2002.- La Directora General, Eloísa Díaz Muñoz.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 8 de julio de 2002, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2275/2002).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios: